

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.

OBJETIVO: apoyar a madres jóvenes y a jóvenes embarazadas entre 12 y 18 años 11 meses que no tienen ningún grado escolar - así como aquellas que hubieran abandonado la primaria o la secundaria-, a que inicien o retomen sus estudios hasta concluir su educación básica.

¿Qué beneficios se obtienen al ingresar al PROMAJOVEN?

Al ser parte del programa, se hacen acreedoras a una beca con recursos federales, la cual consiste en la entrega de un monto mensual de \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) misma que se puede otorgar por un máximo de 10 meses anuales.

REQUISITOS

- Ser mexicana
- Ser madre o estar embarazada
- Tener entre 12 y 18 años 11 meses de edad al momento en que le sellaron de recibida su solicitud de inscripción
- Estar inscrita en algún plantel de educación básica del sistema escolarizado, en el sistema no escolarizado u otro sistema de educación pública, a fin de iniciar, o continuar sus estudios, según sea el caso
- No recibir otra beca o apoyo económico que persiga los mismos propósitos, con excepción de las madres que sean beneficiarias del Programa Oportunidades de la SEDESOL
-
- En los casos en que se trate de población migrante detectada y/o atendida a través de alguno de los programas del Gobierno Federal o de los Gobiernos Estatales, que sean sugeridos por ellos. Asimismo, deberán presentar en los plazos y lugares establecidos en la convocatoria estatal, **la siguiente documentación:**
 -
 - Solicitud de inscripción al Programa debidamente requisitada y firmada (SEP-23-026).
 - Original y fotocopia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y de su acta de nacimiento
 - Si se encuentra en estado de gravidez y aun no tiene hijos, presentar la constancia de embarazo expedida por la unidad de salud, clínica u hospital públicos que señale la fecha probable de alumbramiento; si ya es madre, presentar original y copia del acta de nacimiento de su(s) hijo(s) o el certificado de nacimiento (en tanto que obtiene el acta de nacimiento correspondiente)
 - Constancia de inscripción, expedida por la escuela pública o institución no escolarizada donde realiza sus estudios
 - Original y fotocopia legible de la boleta, certificado o constancia de calificaciones de, por lo menos el último año o módulo cursado según corresponda. Lo anterior no aplica en aquellos casos en que la aspirante no cuente con antecedentes escolares por estar iniciando su educación básica
 - Comprobantes de ingresos propios, o de persona o personas de las que dependa económicamente, correspondientes al último mes anterior al de la solicitud o, en su caso, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir la verdad las razones por las que no le es posible presentar la documentación anterior ni definir los ingresos económicos familiares.
- Para cualquier dato concerniente al programa, se recomienda visitar la página web www.promajoven.sep.gob.mx